



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

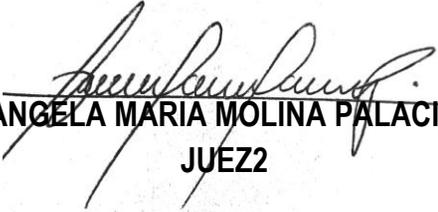
Bogotá D.C., 6 de abril de 2021

Radicación: 1100140031-2019-00495-00

En atención a lo previsto en el artículo 286 del CGP, se corrige el auto del 26 de marzo de 2021, en el sentido de indicar que la fecha para la audiencia inicial es el **27 de abril de 2021 a partir de las 9:00 a.m.**, y no como allí se indicó.

En lo demás la providencia permanece sin modificaciones.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ2

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 026 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria